

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Resolución de Consejo Universitario N° 0556-2025-CU-UNJFSC Huacho, 22 de abril de 2025

VISTO:

El Expediente N° 2025-029048, que corre mediante SISTRAD Ver. 3.0, con Oficio N° 0497-2025-R-UNJFSC de fecha 14 de abril de 2025 del Rectorado, solicitando dar cuenta al Consejo Universitario de la emisión de la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0015-2025-P-CU-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2025, y el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: "OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución";

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes";

Que, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, (...)";

Que, el artículo 58° del cuerpo normativo anteriormente citado, establece: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.";

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0015-2025-P-CU-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve: "Artículo 1º.- MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario N° 1496-2024-CU-UNJFSC, de fecha 27 de diciembre de 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, en lo que corresponde a los anexos de la citada resolución, debiendo quedar de la siguiente manera:



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Resolución de Consejo Universitario

N° 0556-2025-CU-UNJFSC

	DOCENTES NOMBRADOS CON RCU 1496-2024-CU-UNJFSC				DICE		DEBE DECIR	
N °	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FACULTAD	PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	PLAZA AIRHSP	UBICACIÓN EN CATEGORÍA/DEDIACIÓN SEGÚN AIRHSP-RO	
1	LUYO DELGADO JAIME	16002601	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000460	AUXILIAR T.P. 10 HRS	
2	GOÑI SALAZAR ADELMO NEIL	15645775	FACULTAD DE BROMATOLOGÍA Y NUTRICION	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 15 HRS	000243	ASOCIADO T.P. 15 HRS	
3	ROMAN ROSS MARIA AMPARO	40475054	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	000973	ASOCIADO T.P. 20 HRS	
4	RAMIREZ CAPCHA CARMEN	40984177	FACULTAD DE EDUCACION	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 19 HRS	000358	ASOCIADO T.P. 19 HRS	
5	VEGA TANG MODESTO LORENZO	18095520	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000229	ASOCIADO T.P. 10 HRS	
6	LOPEZ GONZALES MAURA IRMA	17856806	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000264	ASOCIADO T.P. 10 HRS	

Que, mediante expediente administrativo del visto el señor Rector comunica que habiéndose emitido la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0015-2025-P-CU-UNJFSC, solicita que se proceda a dar cuenta al Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario Presencial de fecha 16 de abril de 2025, el Titular del Pliego en su calidad de Presidente de dicho Colegiado, da cuenta de la emisión de la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0015-2025-P-CU-UNJFSC; y, ante el sustento debido, acuerda, entre otros acuerdos, lo siguiente: "Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario Nº 0015-2025-P-CU-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2025, que en su Artículo 1°, resuelve lo siguiente: Artículo 1º.- MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario N° 1496-2024-CU-UNJFSC, de fecha 27 de diciembre de 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, en lo que corresponde a los anexos de la citada resolución, debiendo quedar de la siguiente manera:

DOCENTES NOMBRADOS CON RCU 1496-2024-CU-UNJFSC				DICE		DEBE DECIR	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FACUL <mark>TAD</mark>	PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	PLAZA AIRHSP	UBICACIÓN EN CATEGORÍA/DEDIACIÓN SEGÚN AIRHSP-RO
1	LUYO DELGADO JAIME	16002601	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000460	AUXILIAR T.P. 10 HRS
2	GOÑI SALAZAR ADELMO NEIL	15645775	FACULTAD DE BROMATOLOGÍA Y NUTRICION	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 15 HRS	000243	ASOCIADO T.P. 15 HRS
3	ROMAN ROSS MARIA AMPARO	40475054	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	000973	ASOCIADO T.P. 20 HRS
4	RAMIREZ CAPCHA CARMEN	40984177	FACULTAD DE EDUCACION	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 19 HRS	000358	ASOCIADO T.P. 19 HRS
5	VEGA TANG MODESTO LORENZO	18095520	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000229	ASOCIADO T.P. 10 HRS
6	LOPEZ GONZALES MAURA IRMA	17856806	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000264	ASOCIADO T.P. 10 HRS

.";

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a lo acordado según consta en las Actas de su propósito, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220; Estatuto vigente de la Universidad; y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario Nº 0015-2025-P-CU-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2025, que en su Artículo 1°, resuelve lo siguiente:



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Resolución de Consejo Universitario N° 0556-2025-CU-UNJFSC

Huacho, 22 de abril de 2025

"Artículo 1º.- MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario N° 1495-2024-CU-UNJFSC, de fecha 27 de diciembre de 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, en lo que corresponde a los anexos de la citada resolución, debiendo quedar de la siguiente manera:

	DOCENTES NOMBRADOS CON RCU 1496-2024-CU-UNJFSC				DICE		DEBE DECIR	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FACULTAD	PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	PLAZA AIRHSP	UBICACIÓN EN CATEGORÍA/DEDIACIÓN SEGÚN AIRHSP-RO	
1	LUYO DELGADO JAIME	16002601	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000460	AUXILIAR T.P. 10 HRS	
2	GOÑI SALAZAR ADELMO NEIL	15645775	FACULTAD DE BROMATOLOGÍA Y NUTRICION	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 15 HRS	000243	ASOCIADO T.P. 15 HRS	
3	ROMAN ROSS MARIA AMPARO	40475054	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	000973	ASOCIADO T.P. 20 HRS	
4	RAMIREZ CAPCHA CARMEN	40984177	FACULTAD DE EDUCACION	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 19 HRS	000358	ASOCIADO T.P. 19 HRS	
5	VEGA TANG MODESTO LORENZO	18095520	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000229	ASOCIADO T.P. 10 HRS	
6	LOPEZ GONZALES MAURA IRMA	17856806	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000264	ASOCIADO T.P. 10 HRS	

- Artículo 2º.- DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).
- Artículo 3º.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

FIRMADO DIGITALMENTE
Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL

CADV/SMLS/nga.-